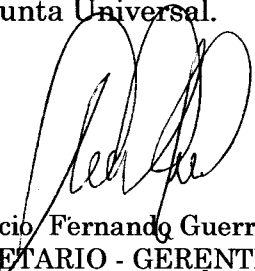
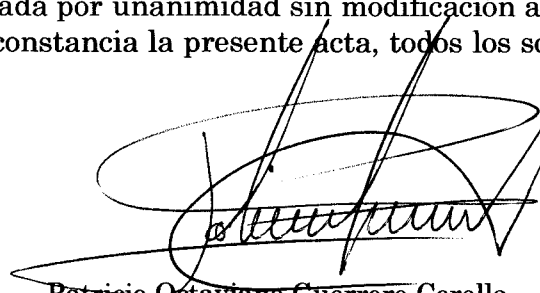


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA COTRAGUE CÍA. LTDA.**

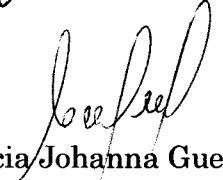
En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de febrero de dos mil doce, a las 16h00 en el domicilio principal de la Compañía, se reúnen en Junta General Universal los Socios de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA COTRAGUE CÍA. LTDA., presentes los señores PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA, con trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de trescientos dólares de los Estados Unidos de América; la señorita PATRICIA JONANA GUERRERO AGUIRRE, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, y el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía, la sesión se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.- Dirige la sesión el señor PATRICIO OCTAVIANO GUERRERO CORELLA como gerente de la compañía; y actúa como Secretario el señor MAURICIO FERNANDO GUERRERO AGUIRRE. El gerente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que están reunidos la totalidad de los socios y en consecuencia hay quórum. El Gerente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cuyo punto es el siguientes: 1) Aprobación de el trámite para la obtención del permiso de operaciones para poder comenzar a darle funcionamiento a la empresa.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos. 1) **Aprobación el trámite necesario para la obtención del permiso de operaciones.-** Toma la palabra el Gerente quien manifiesta la necesidad de que la Compañía está en la obligación de adquirir tal permiso para su funcionamiento requerimientos ordenados por la Superintendencia de Compañía y Órganos Reguladores. La sugerencia al ser oportuna y legal es aprobada por unanimidad.- Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 16h30, firmando para constancia la presente acta, todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



Mauricio Fernando Guerrero Aguirre
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Patricio Octaviano Guerrero Corella
GERENTE



Patricia Johanna Guerrero Aguirre
SOCIA